

REPRESION EN MADRID

MAYO DE 1808

por NICOLAS HORTA RODRIGUEZ
Coronel de Artillería

1. PLANTEAMIENTO

El levantamiento del DOS DE MAYO es un tema del que se ha investigado y escrito con abundancia en orden a la descripción de la lucha. No tanto en cuanto a sus motivaciones ni en lo que se refiere a la represión subsiguiente.

Incluso se le ha despojado ya en la historiografía de algunos de los tópicos que sin remedio nacen en los momentos estelares de cualquier existencia individual o colectiva y acompañan luego su recuerdo a despecho de las razonadas exégesis de los especialistas.

Un tema particular dentro del DOS DE MAYO se viene tratando sólo como final trágico de una jornada alucinante. Empieza a las dos de la tarde, cuando los alzados deponen su actitud bélica gracias a la intervención conjunta de autoridades españolas y oficiales franceses. Y termina en muchos relatos rápidamente, como si los autores, ante la magnitud y las características de la sangrienta represión que sucede al levantamiento, no quisieran detenerse en pormenores expresivos ni en responsabilidades acaso sospechadas. Cantada ya la gloria de los héroes, se limitan a execrar al Gran Duque de Berg y a elevar una oración por sus víctimas.

A los cien años de aquel DOS DE MAYO, Antón del Olmet (1) afirmaba que «la Historia militar del 2 de mayo no ha podido aún ser hecha». En efecto. Hoy puede afirmarse lo mismo. Pero, ¿es que el DOS DE MAYO tiene historia militar en el sentido de acción concebida, planeada o ejecutada de acuerdo con los cánones castrenses en alguno de esos tres aspectos? Antón del Olmet y numerosos autores agotaron la nómina gloriosa de oficiales y soldados que intervinieron en el levantamiento. Pero el levantamiento no fue mili-

(1) ANTÓN DEL OLMET, FERNANDO DE: *Aclaración histórica. El Arma de Infantería en el levantamiento del 2 de mayo de 1808*. Madrid, 1908, pág. 12.

tar. Podría llamársele civil o ciudadano, con motivación primordial monárquica y alimentación palaciega (2).

Además de la motivación y el impulso, es interesante un tema que en otro sentido distinto del utilizado por Antón del Olmet, podría también llamarse la «historia militar» del 2 de mayo de 1808. Lo que ocurre es que esa historia militar no es la de la gloria ni la del heroísmo, sino la de algo más complejo y menos literario: la de una autoridad legalmente constituida y la de un ejército mantenedor de unas instituciones cuya base sustentadora se ha resquebrajado. Tan es así que la Guerra de la Independencia, lucha de un pueblo vivo que es soporte de un Estado enfermo (3), resulta, cuando llega la victoria, una gran frustración monárquica cuyo símbolo personal llegará a hacerse de deseado, indeseable.

En relación con el tema que tratamos de estudiar, hace tiempo entrevistado en el panorama general de la Guerra de la Independencia, solicitó nuestro decidido interés el contenido de dos artículos de «Fuerza Nueva» (4), la revista de la que no pueden ponerse en duda su españolismo ni su coraje. En el primero de ellos, tras relatar la jornada se agrega que «los demás mandos de la milicia adoptaron la posición disciplinaria más absoluta; tanto es así que, en los fusilamientos represivos posteriores —inmortalizados por Goya— los tribunales marciales estaban constituidos por jefes españoles y franceses, lo que provocó fechas más tarde, que el pueblo, sintiéndose de-

(2) Es interesante anotar la siguiente observación que hace SUÁREZ (FEDERICO) en su obra *La crisis política del antiguo Régimen de España (1800-1840)* (Madrid, 1958, pág. 46), tras referirse a la entrada de las tropas francesas a primeros de 1808: «En ninguna ocasión hubo resistencia por parte de los españoles, pueblo, aristocracia o intelectuales. Pero el 2 de mayo, cuando los franceses pretendieron llevar al infante Francisco de Paula... a Bayona, a pesar de su resistencia, el pueblo se amotinó».

En el mismo sentido, el volumen I de *Guerra de la Independencia (1808-1814)* (E. M. C., Servicio Histórico Militar), pág. 445, en que se afirma que el partido fernandino pretendía servirse como rehén —dada la amenaza que se cernía en Bayona— «en particular, del infante D. Francisco, hijo predilecto de la reina María Luisa». Como se dice en la misma página (nota 13): «Así se afirmaba en la correspondencia de Murat con Napoleón, comunicada por éste a Carlos IV (vid. *Memorias del Príncipe de la Paz*, t. VI, págs. 265-265); lo que explicaría el súbito interés del público madrileño por este infante, que no había sido nunca popular, por suponérsele —con o sin fundamento— hijo de Godoy».

Igualmente RAMOS CHARCO VILLASEÑOR (ANICETC) en *El Dos de Mayo de 1808. Aclaraciones*, artículo publicado en el número 2 de la «Revista de Historia Militar», escribe en la página 65 que corrían, hacia fines de abril, «noticias propaladas en hojas clandestinas y por los propios servidores de Palacio (el subrayado es nuestro) del forzoso traslado...».

(3) Aunque, en general, el juicio de Marx y Engels sobre la Guerra de la Independencia se haga desde los prejuicios del dogma proletario, parece acertada la afirmación de que «... Napoleón... sufriera la fatal sorpresa de descubrir que si el Estado español había muerto, la sociedad española estaba llena de vida y cada parte de ella rebosaba capacidad de resistencia» (MARX, KARL, y ENGELS, FRIEDRICH, *Revolución en España*. Prólogo, notas y traducción de Manuel Sacristán. Barcelona, 1973).

(4) Los dos se insertan en su número 330 (5-5-73), uno en la pág. 5 y el otro en sus páginas centrales.

fraudado por esta primera actitud de la jerarquía militar, tomase venganza contra algunos mandos militares en algunas regiones españolas». Y en el segundo se escribe: «En el edificio de Correos, una comisión militar de la que al menos teóricamente *forma parte*, para mayor vergüenza, *el capitán general Negrete*, selecciona a los detenidos para arcabucearlos de madrugada en El Prado: nueve carros de cadáveres se recogen allí al día siguiente». A continuación se refiere que «los alcaldes de Casa y Corte, siempre complacientes con Murat, registraron casa por casa en busca de armas y rebeldes, *acompañados de piquetes de soldados españoles y franceses...*»

Lo transcrito es suficiente para apreciar la importancia histórica del tema. En primer lugar, porque la causa del levantamiento de España contra el invasor, no está en el DOS DE MAYO sino en la represión subsiguiente. Además, porque la actitud del ejército, primero inoperante como institución, luego colaborador de la venganza del Gran Duque, rebasa lo anecdótico para enlazarse con importantes aspectos de una guerra que nace popular, que en gran medida se desarrollará como irregular y que, precisamente por esto, muchos de sus actores de uno y otro bando se harán merecedores de la gloria y, a veces, del oprobio.

Desde las dos de la tarde del DOS DE MAYO hasta el día cinco, se desarrolla la represión. ¿Quiénes fueron sus víctimas? ¿Quiénes los verdugos? ¿Cuáles las circunstancias? ¿Qué consecuencias más importantes se derivaron de ella?

El tema tiene apreciable entidad individual en el conjunto del DOS DE MAYO. Por otra parte, no puede desgajarse del cuadro general de la jornada. Habrá, pues, que referirse también a su entorno.

2. MONÁRQUICOS Y PALACIEGOS

El arte de Goya —se ha dicho— levantó acta de la esencia del alzamiento: el elemento popular se encuentra en primer plano y ha desaparecido del conjunto la selección humana de los jefes, incluso no hay soldados.

Pero éste —creemos— es el aspecto plástico al que habría que hacer, por otra parte, correcciones importantes, pues si, como decimos antes, no es militar, tiene una faceta, si minoritaria, muy expresiva. Nos referimos a la conocida lucha en el Parque de Montealeón y al heroísmo de unos oficiales y de quienes les secundaron.

Es cierto también que «la Grande Armée» desde el DOS DE MAYO se enfrentará en España, y por primera vez, principalmente con fuerzas irregulares lanzadas a la lucha por motivaciones equivalentes a las de «la patria en peligro» que Kellermann había expresado en el momento decisivo de la batalla de Valmy blandiendo el sombrero sobre la punta de su espada y gritando «¡viva la Nación!»

En un alzamiento como el del DOS DE MAYO, en todo movimiento

popular, hay una minoría dirigente que lo provoca, trata de dirigirlo y a menudo ha de resignarse a que se le escape de las manos. Pero esta minoría se apoya en, y fomenta, realidades de la masa sobre todo emocionales.

Tal es el caso del levantamiento de Madrid contra las tropas napoleónicas. Algún autor afirma que frente a la «verdad oficial», «el pueblo de Madrid, con su fino instinto, rápidamente captó la terrible farsa que se estaba representando» (5). Pero esto no pasa de ser un tópico. El pueblo de Madrid no tenía información suficiente para captar esa farsa. El pueblo de Madrid llegó a saber por una minoría directamente interesada en el tema, las intenciones de los mandos —todavía aliados— en relación con el Infante Francisco de Paula. El pueblo de Madrid «al igual que el de otras capitales españolas, había recibido cordialmente a las tropas francesas en la creencia de que su Emperador las enviaba con el fin de cooperar al derrocamiento de Godoy y a la elevación al trono de Fernando VII» (6). El pueblo de Madrid fue instigado por los monárquicos y palaciegos fernandinos, a base de la revelación de aquellas intenciones en relación con el Infante y del cambio fundamental de la situación: Murat exigía la liberación de Godoy y el restablecimiento de la autoridad de Carlos IV.

Los monárquicos y palaciegos fernandinos, contando desde luego con el sentimiento monárquico del pueblo, consustancial a la sociedad española de 1808, se apoyaron además para el concreto estallido del DOS DE MAYO en una idea popular portadora de una gran carga emocional, cual es la de que el revolucionario derrocamiento de Carlos IV (motín de Aranjuez, 19 de marzo de 1808), rey «por la gracia de Dios», se había logrado por la acción del pueblo que inauguraba así como sujeto activo de la soberanía su papel de protagonista político. Esto no era objetivo, pero el pueblo o algunos sectores de él llegaron a creerlo gracias a la acción de las mismas minorías que planearon y dirigieron el motín.

Como es sabido, a fines de abril de 1808 podía ya hablarse de conflicto entre Murat y la Junta de Gobierno (titular ésta de la legalidad institucional). El día 25 Murat traslada a la Junta la carta de Carlos IV en la que pide sean enviados a Bayona su hija la ex reina de Etruria y el Infante. El partido fernandino considera que —si se cumple la petición— perderá unos rehenes con los que pretende salvaguardar la corona de Fernando VII y el orden político nacido en Aranjuez (7).

Hay que desechar en la gestación del DOS DE MAYO dos hipótesis opuestas igualmente desprovistas de fundamento: la de que fue pro-

(5) ALCÁZAR, CAYETANO, en *El Madrid del dos de mayo*, según cita MONTERO ALONSO, JOSÉ, en *El bando de los Alcaldes de Móstoles*, pág. 141 de *Guerra de la Independencia. Estudios I*. Zaragoza, 1964.

(6) Estado Mayor Central. Servicio Histórico Militar, *Guerra de la Independencia (1808-1814)*, vol. I, pág. 442.

(7) Ver nota 2.

ducto de una provocación de Murat para imponerse por el terror y la de un complot concertado para acabar con los jefes y oficiales de las tropas francesas (8). Como venimos argumentando, lo único premeditado en el DOS DE MAYO fue la actuación de un grupo de monárquicos y palaciegos fernandinos que se apoyaron, sobre todo, en el unánime sentimiento monárquico y además en la congénita y potencial animadversión del pueblo hacia «lo extranjero», exacerbada ésta por la conducta a menudo delictiva de las tropas invasoras.

Cuenta Alcalá Galiano en sus «Memorias» (9) que cuando en la mañana del DOS DE MAYO se estaba vistiendo para salir a la calle con la *inquietud natural* en aquellas horas, su madre, «azorada», le dijo: «Ya ha empezado». Y añade este testigo presencial de la jornada que «no necesitaba designar el hecho que tenía principio, sino que se daba noticia de su llegada como de cosa conocida...»

Este conocimiento y la manera de producirse el alboroto ante palacio, hablan de preparación. Hay además otros indicios, todos localizados en Madrid. La Junta de Gobierno, tras una enérgica reclamación de Murat, manda publicar un bando el 23 de abril en el que —y no por primera vez— se prohíbe fijar pasquines y circular libelos incitando a la sedición, así «como que se hiciesen reuniones de gentes ni se tuvieran conversaciones subversivas contra el buen orden y tranquilidad pública» (10). Se sabe que circulan hojas clandestinas el 26 de abril. Se producen manifestaciones el domingo día

(8) Ni siquiera el mismo Murat sostuvo esta tesis. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, JUAN, en su obra *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, Madrid, 1908, inserta en la página 437 la proclama que el mismo DOS DE MAYO comunicó el Gran Duque de Berg al Decano del Real Consejo de Castilla, si bien no se publicase hasta la «Gaceta» del 6. Lo más significativo de ella en orden al tema concreto que aquí tratamos, es: «Nuestros comunes enemigos... han concluido excitando una porción del pueblo de Madrid y de las comarcas aldeas a tales excesos, que al cabo me ha sido preciso usar la irresistible fuerza fiada a mi mando». «Con repetidos informes me avisaban de los esfuerzos de los malintencionados...». «... la mina que anunciaba de antemano una muchedumbre de indicios que se había preparado con libelos incendiarios y con todos los medios con que se consigue descarrilar al populacho». «El anuncio del golpe fue la salida de la Reina de Etruria y el infante D. Francisco...»

(9) ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Obras escogidas*. Prólogo y edición de D. Jorge Campos. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1955, pág. 336. (Los subrayados son nuestros.)

En el mismo sentido FARALDO, JOSÉ («José de la Corte»), que en su obra *El año 1808 en Madrid*, Madrid, 1908, pág. 45, relata la «estrepitosa silba» e «insultos» que las numerosas personas en la Puerta del Sol, dedicaron el día 1.º de mayo al duque de Berg. Y agrega: «Estas noticias (las referentes a la marcha de la ex reina de Etruria y el infante) circularon por Madrid durante la tarde del día 1.º manteniendo al público en constante indignación, siendo muchos los madrileños que no se retiraron a sus hogares en toda la noche...» (Los subrayados son nuestros.)

(10) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 283, nota 3, dice: «A pesar de los antiguos hábitos de docilidad y obediencia que el pueblo tenía, reinaba ya la mayor indiferencia sobre las órdenes de la autoridad dirigidas a dominar el odio de la opinión contra el ocupante extranjero. El día 23 de abril se publicó un bando a las doce de la mañana, en la Puerta del Sol, prohibiendo fijar pasquines. Casi en presencia de los mismos alguaciles que lo pegaron a la pared, se acercó un hom-

1.º de mayo. Acuden a Madrid forasteros de los lugares contiguos a todas las posesiones reales, lo que probarán más tarde las relaciones de víctimas.

Por otra parte, buscadas o no de intento, se dan unas circunstancias ambientales dignas de meditación. Tras una Semana Santa grave y solemne, que «revive» en la iglesia, en la casa y en la calle, con toda su carga trascendente la Pasión de Cristo y que hoy nos es casi imposible imaginar, los madrileños de 1808 se encuentran ya en la primavera que florece en los macizos del Buen Retiro, en las acacias de La Florida y en las silvestres flores de la Casa de Campo. Son las primeras fiestas tras el largo invierno: el 25 de abril la romería de San Marcos; a los pocos días la de Santiago el Verde que el día 1.º de mayo lleva de madrugada a los madrileños al Sotillo, junto a la ribera del Manzanares, para rezar al Santo y desayunar luego en la pradera. Ese mismo día se celebraba en Madrid también la fiesta de las «mayas», residuo pagano en el que se rinde tributo a la infancia femenina...

En el mundo de hoy estas fiestas serían, si acaso, una motivación turístico-folclórica de tono menor. En el Madrid de 1808 (ciudad de ciento ochenta a ciento noventa mil habitantes) (11) las únicas fiestas son las populares —salvo las de unas minorías muy reducidas— y se viven por gran parte de la población con notable intensidad. Es en ese ambiente en el que se producen las manifestaciones anti-francesas del 1.º de mayo; es en ese ambiente en el que resulta fácil sembrar la inquietud entre la gente, entre «el pueblo» protagonista de las expansiones populares.

Más que indicio prueba plena de la excitación e intervención palaciega, la tenemos en el dato constatado por Pérez de Guzmán (12) sobre la participación en la lucha de la Compañía de Fusileros de los Reales Bosques, «cuyos individuos se batieron, no en Cuerpo, sino *dispersos, disfrazados y confundidos entre la masa común popular*». Subrayamos lo que supone una preparación, y es además importante concretar que —a despecho de su nombre— la Compañía tiene 4.000 hombres y está encuadrada por unos mandos cuyo número se eleva a 600.

bre, *no mal comportado*, y, sobre el mismo bando, fijó una décima que decía: Por pragmática sanción / Se ha mandado publicar / El que el vaso de c... / Se llame "Napoleón". / Y por la misma razón / En una ley se decreta / Que se ponga en la «Gaceta», / En un capítulo aparte, / Que se llame "Buona-parte" / La parte de la secreta». (Secreta significa «letrina».)

(11) SARRABLO AGUARALES, EUGENIO, en *La vida en Madrid durante la ocupación francesa de 1808 a 1813*, publicado en *Guerra de la Independencia. Estudios 1*, ya citado, dice en la pág. 173 que en el siglo XIX en Madrid «la natalidad fue inferior a la mortalidad. De suerte que el aumento vegetativo de la población no bastó a compensar las bajas. Consiguientemente, la población debía haber descendido. Sin embargo, pasó de *ciento ochenta mil en 1801*, a quinientos cuarenta mil en 1900», lo que sin duda fue debido a la inmigración interior». (El subrayado es nuestro.)

(12) *Ob. cit.*, págs. 366-367.

Las relaciones de muertos y heridos por causa del Dos DE MAYO que Pérez de Guzmán (13) formó y que dentro de unos condicionamientos que el autor reconoce pueden estimarse concluyentes, dicen mucho a nuestro juicio de esa incitación de origen monárquico y palaciego.

El total de bajas propias es 580, de las cuales son 409 muertos y 171 heridos.

De la estadística de «Muertos y heridos» que incluimos en el apéndice (núm. 1) y que hemos formado con los datos de Pérez de Guzmán, puede deducirse principalmente:

— La suma de los porcentajes sobre el total de bajas, de 3 y 4, es decir, del grupo de «menestrales, artesanos, jornaleros y labradores» (27,9) más los cuatro grupos reunidos en el número 4 que de un modo u otro son dependientes de organismos oficiales o están vinculados a la Casa Real y a casas de la nobleza (15,1), arroja un porcentaje total de 43, es decir, casi la mitad de las bajas tan minuciosamente contrastadas. Hay que señalar también que muchas de las bajas del grupo 4 son de criados y servidores de la Casa Real y casas de la nobleza, es decir, personas de condición análoga a las del grupo 3, pues los títulos de «don» en ese grupo 4 en relación con el total de los contabilizados (114) son poco numerosos. Se trata, pues, de servidores desde luego sin título de nobleza; estos títulos no aparecen en el total del cuadro estadístico. Pero ahí están, con «el pueblo», 88 personas (el 15,1 por 100 del total de bajas) que, dados los condicionamientos sociales de la época, siguen sin duda la instigación o al menos la inspiración de sus señores o de las personas cualificadas de los organismos o entidades en que sirven. Por otra parte, estos servidores son «pueblo» en el sentido de la época y constituyen por ello vía adecuada de comunicación para arrastrar al combate a los suyos ya emocionalmente dispuestos. De ahí que en las relaciones de bajas de Pérez de Guzmán aparezcan con frecuencia el nombre y las hazañas de estos «transmisores» que forman grupos, los dirigen y los llevan al combate y a la muerte.

— Como decimos, no aparecen títulos de nobleza. Pero en Madrid está la nobleza, casi toda la nobleza y por tanto la «fernandina», la que ha derribado a Godoy y espera (esperaba) del árbitro imperial el refrendo definitivo de su triunfo. ¿Cómo ha llegado a aquel 43 por 100 citado la noticia de la obligada marcha del Infante niño? ¿Cuál es la fuente originaria de la noticia y cómo se ha ido extendiendo? ¿Qué otra salida tenían los «fernandinos» ante el cambio de actitud de Napoleón que ahora simula apoyar a Carlos IV y defender a Godoy? (14).

(13) *Ob. cit.*, págs. 654-713.

(14) Entre otros, es especialmente significativo todo lo referente al testimonio de Molina y Soriano (José Blas), según un documento existente en el «Archivo de la Real Casa» y que Pérez de Guzmán, en la *ob. cit.*, nota de la pág. 375, transcribe. En el documento se relata la iniciación del tumulto ante Palacio y,

— Hay en el cuadro estadístico un dato importante, el del número 7, «soldados», cuyo porcentaje alcanza el 10. Pero este número, así como el de los tres oficiales muertos (Daoiz, Velarde y Ruiz) y un cuarto oficial herido, son la expresión gloriosa de un episodio que forma parte del DOS DE MAYO, pero que no lo caracteriza a no ser negativamente. El tema es importante y tal vez su síntesis sea la que hizo Martínez de Campos (15) al afirmar: «La exaltación (a las puertas de Palacio) fue grande. Madrid "se alzaba" vertiginosamente; y no habiendo ejército en España capaz de defender la independencia, dos capitanes de Artillería... entregaron —con su vida y en gesta muy gloriosa— las armas de su Parque a todos los madrileños... que quisieron empuñarlas».

— Muchas más conclusiones pueden deducirse del referido cuadro estadístico. Llama la atención el porcentaje de mujeres, 13,6 del total de bajas. En las relaciones de Pérez de Guzmán el relato referente a cada una de las víctimas da idea clara de dos diversas actitudes correspondientes cada una a un estado social: son numerosas las mujeres heridas por contemplar la lucha desde los balcones y ventanas y la mayoría de éstas pertenecen a la clase de comerciantes, funcionarios y análogos. El otro grupo lo constituyen las mujeres «del pueblo», las que van al Parque en busca de armas, las utilizan y en muchos casos mueren matando como el más valiente soldado.

— Sin necesidad de hacer cálculo alguno, el cuadro nos dice que «el pueblo» y una incipiente burguesía —especialmente de funcionarios— son los principales protagonistas de la lucha. La nobleza difunde noticias, instiga, prepara —sobre todo los palaciegos preparan el motín ante Palacio—, pero no está en el combate. Algún que otro noble intervendrá una vez terminada la lucha para tratar de aminorar los efectos de la represión.

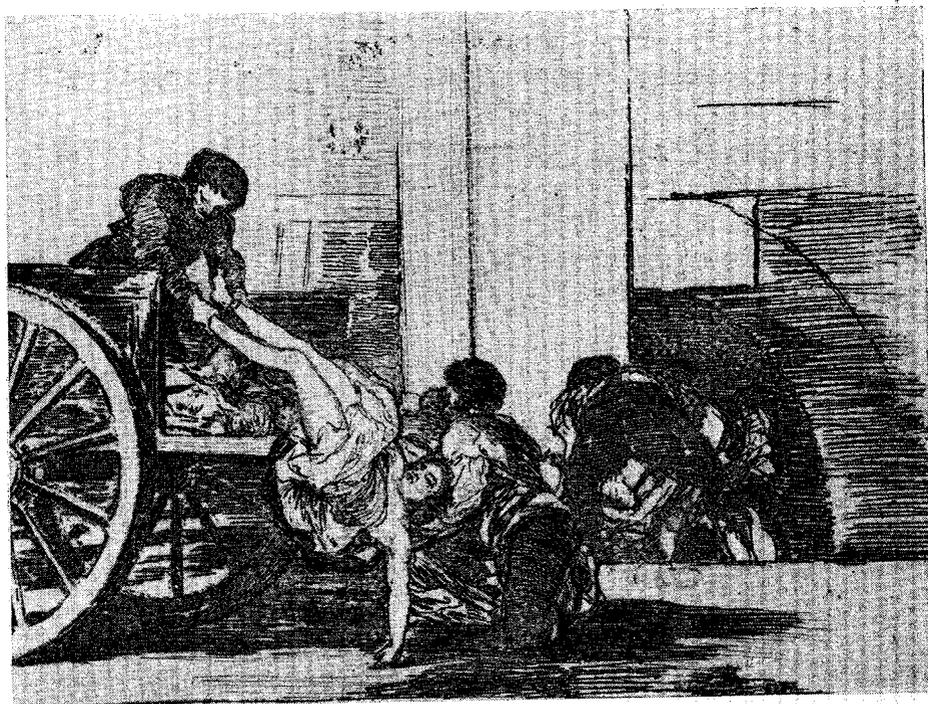
3. LA REPRESIÓN

Cuando —a las dos de la tarde del DOS DE MAYO— los alzados deponen su actitud bélica gracias a la acorde intervención de autoridades francesas y españolas, la mayor parte de sus actores dan por terminado el motín. Incluso combatientes de uno y otro bando se muestran generosos con el enemigo, si bien estos hechos coexistan con otros, más numerosos, debidos a la inercia y a la reactivación de la crueldad inherentes a toda lucha irregular.

Es tarea aún más ilusoria que teórica tratar de conjeturar qué habría ocurrido de no haberse producido la represión. Hemos de contentarnos con analizar la contextura y los efectos de ésta.

aunque no se diga expresamente, hay muchos detalles que inducen a pensar que todo estaba previsto para el motín.

(15) MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, CARLOS, *España Bélica. El siglo XIX*, Madrid, 1961, pág. 37.



“Se aprovechan” y “Carretadas al cementerio”, de la colección de 80 láminas, *Los desastres de la guerra*, inventadas y grabadas al aguafuerte por Francisco de Goya y editadas por la Real Academia de Bellas Artes. Madrid, 1863. (Láminas 16 y 64).



"Bárbaros" y "Será lo mismo" de la colección de 80 láminas, *Los desastres de la guerra* inventadas y grabadas al aguafuerte por Francisco de Goya y editadas por la Real Academia de Bellas Artes. Madrid, 1863. (Láminas 38 y 21).

Tres son los temas principales: iniciación de la represión; composición y actuación del tribunal convocado, y personas ejecutadas.

3.1. *Iniciación.*

El conde de Toreno, testigo presencial del DOS DE MAYO, dice (16): «Aunque sumidos todos en dolor profundo, se respiraba algún tanto con la consoladora idea de que por lo menos haría pausa la desolación y la muerte. ¡Engañosa esperanza! A las tres de la tarde una voz lúgubre y espantosa empezó a correr con la celeridad del rayo. Afirmábase que españoles tranquilos habían sido cogidos por los franceses y arcabuceados junto a la fuente de la Puerta del Sol y la iglesia de la Soledad, manchando con su inocente sangre las gradas del templo».

En efecto, la represión había comenzado. ¿En qué momento? Difícil es separar el final de la lucha de la iniciación de esta fase. Lo cierto es que Murat dio su famosa proclama en la tarde del dos, pero «fijada en las esquinas en la mañana del día siguiente... y puesta en ejecución, desde luego, aun antes que su contenido llegase a noticia de los moradores» (17).

Es importante traer aquí el «documento espantoso, en el cual —según Príncipe (18)— se decretaba el asesinato de la lengua de Garcilaso y de Cervantes, ni más ni menos que el de los infortunados madrileños».

«Orden del día.—Soldados: El populacho de Madrid se ha sublevado, y ha llegado hasta el asesinato. Sé que los buenos españoles han gemido por estos desórdenes. Estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean más que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada; clama venganza; en su consecuencia, mando: Artículo 1.º El general Grouchy convocará esta noche la comisión militar.—Artículo 2.º Todos los que han sido presos en el alboroto y con las armas en la mano, serán arcabuceados.—Artículo 3.º La Junta de Gobierno va a hacer desarmar los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y estantes quienes después de la ejecución de esta orden se hallaren armados o conserven armas sin una licencia especial, serán arcabuceados.—Artículo 4.º Todo lugar en

(16) TORENO, CONDE DE, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, editada por el «Círculo de Amigos de la Historia» con el título *Guerra de la Independencia. El 2 de mayo de 1808*. Genève, 1974, vol. I, págs. 125-126.

(17) PRÍNCIPE, MIGUEL AGUSTÍN, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, tomo II, Madrid, 1852, pág. 48. Pérez de Guzmán (*ob. cit.*, página 437) dice que la proclama «no fue publicada en Madrid sino dos días después, es decir, el 4...»

(18) *Ob.*, vol. y pág. citados. La transcripción de la proclama, en las páginas 48 y 49, si bien nosotros tomamos la de Pérez de Guzmán (*ob. cit.*, pág. 436), que cita las fuentes originales (Archivo Histórico Nacional, 2-178-570 y otras) y se atiene a rectificaciones oficiales francesas que corrigen palabras que en las transcripciones de Toreno y Príncipe están mal traducidas.

donde sea asesinado un francés será quemado.—Artículo 5.º Toda reunión de más de ocho personas será considerada como una junta sediciosa y deshecha por la fusilería.—Artículo 6.º Los amos quedarán responsables de sus criados; los jefes de talleres, obradores y demás, de sus oficiales; los padres y madres de sus hijos, y los ministros de los conventos de sus religiosos.—Artículo 7.º Los autores, vendedores, distribuidores de libelos impresos o manuscritos provocando a la sedición, serán considerados como agentes de Inglaterra y arcabuceados.—Dado en nuestro cuartel general de Madrid a 2 de mayo de 1808.—JOACHIM.—Por mandado de S. A. I. y R.—El jefe de Estado Mayor General, BELLIARD».

Prácticamente no hay solución de continuidad entre la lucha en sí y la represión, y lo que resulta evidente es que, de un modo u otro, la proclama de Murat se pone en ejecución antes de que la puedan conocer sus posibles víctimas.

3.2. *Composición y actuación del tribunal convocado.*

El artículo 1.º de la proclama dice que «el general Grouchy convocará *esta noche* la comisión militar». Es, como sabemos, *la noche del Dos de Mayo*. Pero sabemos también que a las tres de la tarde, según el citado testimonio de Toreno, ya se ha expandido la voz de las ejecuciones.

Prescindiendo ahora de los diferentes grupos de fusilados (unos durante la misma lucha, otros después de las dos de la tarde y los más tras reunirse la comisión militar), vamos a concretarnos a la composición y actuación de la comisión, punto esencial del tema planteado.

El artículo 1.º de la proclama, único que a ella se refiere directamente, da muy poca luz sobre la «comisión militar». Parece que se trata de una comisión o tribunal que ya está designado y que sólo es preciso «convocar». Posiblemente es así. Se trata tal vez de un tribunal mixto que ha venido ya funcionando en Madrid (19) a causa de los conflictos de convivencia que ha originado la actitud de unas fuerzas teóricamente aliadas y el progresivo descontento xenófobo de los españoles.

¿Quiénes formaban parte de tal comisión o tribunal? Desde luego, el general Grouchy (Emmanuel), de noble y antigua familia, cuya actuación en Waterloo le transformaría años más tarde en el «gran discutido». Tenía el mando militar de Madrid, y de su actuación concreta no tenemos prácticamente ningún testimonio. Sólo sabemos que estaba alojado en casa de don Vicente María Palafox, marqués de

(19) PRÍNCIPE, ob. y tomo cit., pág. 40, dice, por el contrario, que el tribunal fue «inexorable improvisación infernal de la más espantosa venganza...» (El subrayado es nuestro). PÉREZ DE GUZMÁN en su citada obra, pág. 434, dice que la Comisión militar fue «mandada constituir».

Ariza y Estepa, y que cuando un criado de éste, Bartolomé Fernández Castilla (20), herido en los sucesos del DOS DE MAYO, escapó difícilmente a la propia guardia de Grouchy, éste dispuso que le enviasen al Retiro, es decir, a la muerte, de la que por fin pudo salvarse por la intervención del marqués.

Según Toreno (21) la Comisión —que se instaló en la Casa de Correos— era militar, pero solamente francesa. Sin embargo, él mismo se contradice al relatar (22) las gestiones que personalmente hiciera para tratar de salvar la vida de su amigo don Antonio Oviedo. Nos dice que «a duras penas, penetrando por las filas enemigas con bastante peligro, de que nos salvó el hablar la lengua francesa, llegamos a la Casa de Correos, donde mandaba por los españoles el general Sesti».

Aparece, pues, aquí un general del ejército español (italiano al servicio de España), del que si no consta de modo terminante (en el testimonio de Toreno) su integración en el Tribunal, sí se consigna su grave colaboración por omisión. «Le presentamos —sigue Toreno— la orden del Gobernador (se refiere a la de don Arias Mon, Gobernador del Consejo, para liberar a don Antonio Oviedo), y fría-mente nos contestó que para evitar las continuadas reclamaciones de los franceses, les había entregado todos sus presos y puéstoles en sus manos; así aquel italiano al servicio de España retribuyó a su adoptiva patria los grados y mercedes con que le había honrado».

Pérez de Guzmán (23), que recoge de Toreno el episodio, identifica de otro modo al general italiano («general Marqués de Scotti», dice). No nos ha sido posible, hasta el momento, encontrar ningún dato más referente a este general, cuyo conocimiento podría esclarecer de algún modo la constitución del tribunal y su actuación. Gómez de Arteche (24) parece no querer profundizar en el tema, pero al establecer dos distintos colaboradores de Murat en la represión, «los jefes franceses» por un lado y la «comisión militar» por otro, parece dar a entender que ésta no se encontraba integrada sólo por franceses. Añade luego, «el presidente y los vocales de aquel tribunal, tan arbitrario en sus fallos como en su constitución...» ¿Por qué fue arbitraria su constitución? Como conclusión provisional, creemos que Gómez de Arteche alude —sin querer concretarla— a la participación de generales españoles en ella, el marqués de Scotti (o de Sesti) (25) y el capitán general de Madrid don Francisco Javier Negrete y Adorno.

En cuanto al segundo, viene aceptándose en general por los his-

(20) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 698.

(21) *Ob. y vol. cits.*, pág. 127.

(22) *Ob. y vol. cits.*, págs. 126-127.

(23) *Ob. cit.*, pág. 447.

(24) GÓMEZ DE ARTECHE, General, *Dos de Mayo de 1808*, sin l. ni a., pág. 28.

(25) Nos inclinamos por la solvencia investigadora de Pérez de Guzmán y creemos que el auténtico título es «de Scotti».

toriadores su actuación en la comisión reunida en Correos, es decir, en el mismo lugar de «la principal» o «guardia del principal».

Estimamos que esa actuación es obvia. En primer término, en 1808 los organismos provinciales de gobierno están constituidos por las Audiencias, cuya presidencia ocupan los capitanes generales. Sus atribuciones pertenecen al ámbito de lo civil y de lo militar, y el DOS DE MAYO constituye un grave acontecimiento que se inscribe en ambas esferas.

Pérez de Guzmán que señala, con Toreno, la presencia en la Casa de Correos» del general marqués Scotti, no cita expresamente al capitán general de Madrid. Podría deducirse que Scotti es precisamente el representante o mandatario del capitán general a quien la gravedad de la situación le impide ocuparse directamente de algo que en el conjunto de la crisis es una mera consecuencia, siquiera las autoridades nacionales allanadas al mando francés no aciertan a ver en aquellos momentos que la represión va a provocar el general levantamiento.

Príncipe (26) nos da la noticia de que Murat «trató seriamente de formar consejo de guerra al ministro (de la Guerra) O'Farril y al capitán general Negrete, sospechándolos de iniciados en la conspiración»; «siendo así —agrega— que el segundo había llegado al extremo de presidir en unión con Grouchy el sangriento tribunal establecido en la Casa de Correos». Según el mismo autor, Moncey, que no creía en el levantamiento a causa de la falta de jefes adecuados, intercedió por ellos y los salvó.

Rodríguez Solís (27), cuya obra, a despecho de algunos aspectos novelescos en relación con los guerrilleros, contiene datos fundamentales dignos de crédito, admite también la presidencia conjunta de Grouchy y Negrete.

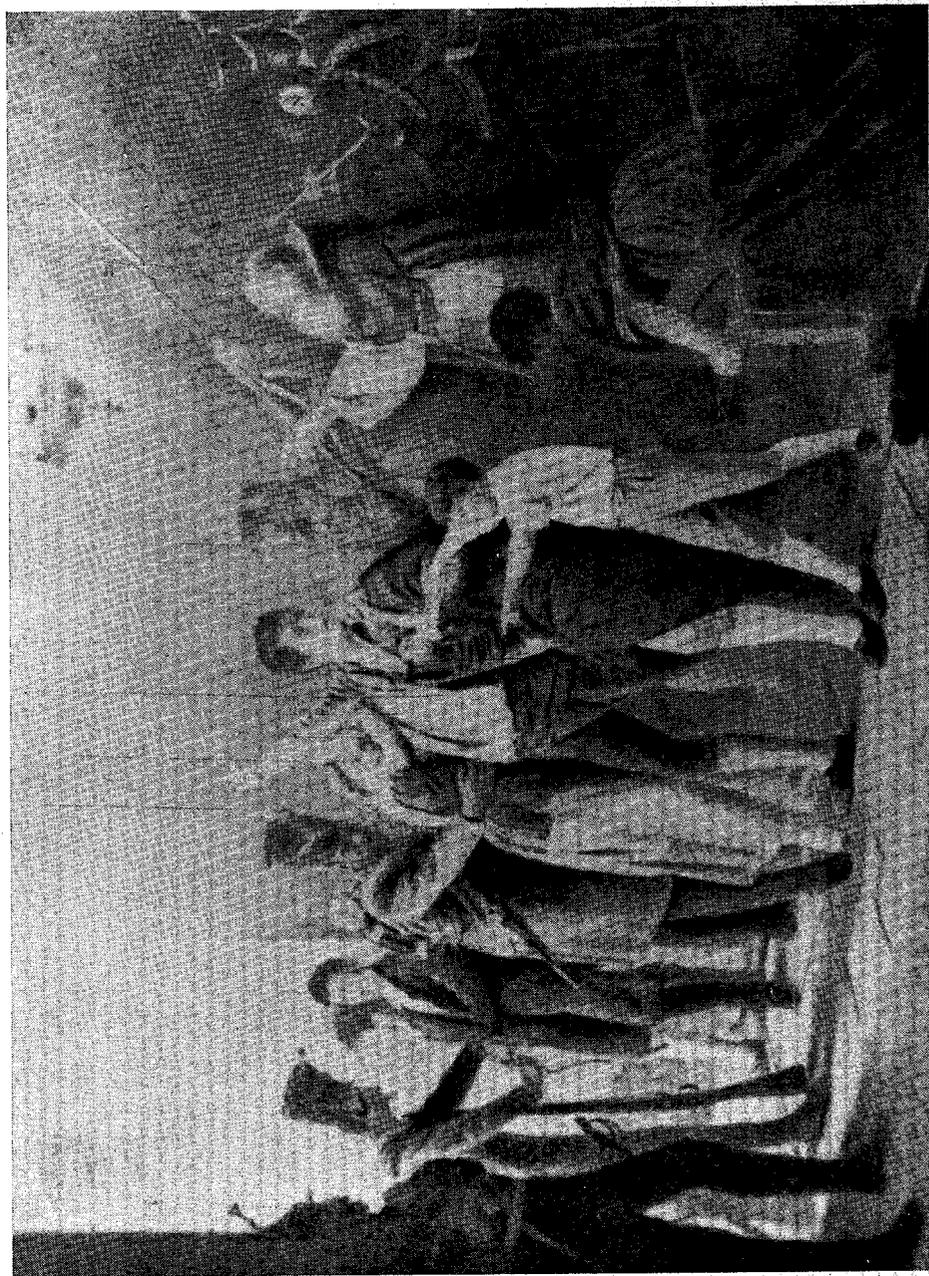
Creemos que, con su presencia física o no, la actuación del capitán general de Madrid en la comisión o tribunal está fuera de toda duda. Está, podríamos decir, en la naturaleza de las cosas y en las actuaciones posteriores del general afrancesado.

Pero existen además pruebas indirectas. Azanza y O'Farril, que trataron de justificar su conducta de afrancesados colaboracionistas (28), cargan toda la responsabilidad a los franceses de que fueran pasados por las armas «algunos de los habitantes arrestados en el tumulto». Señalan también que la comisión militar «del ejército francés» fue «establecida aquel mismo día» y que «aquella misma noche» O'Farril fue informado «por el general Negrete de que unos cuantos soldados de dicho cuerpo (se refiere a Artillería) estaban presos.

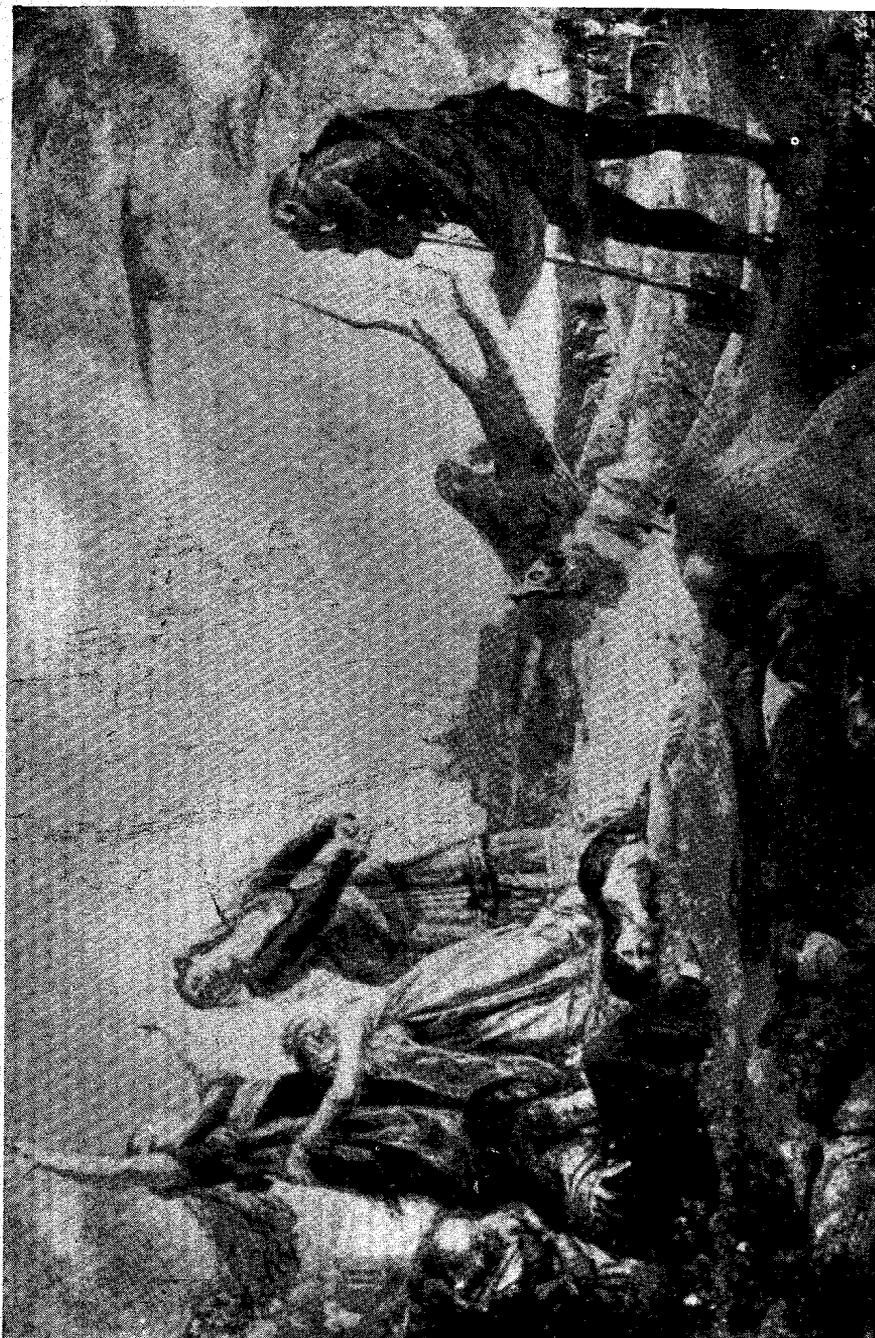
(26) Ob. y t. cit., pág. 51.

(27) RODRÍGUEZ SOLÍS, E., *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*. Tomo I de la edición «folletín de ABC», pág. 100.

(28) AZANZA y O'FARRIL, *Memorias de D. Miguel José — y D. Gonzalo —. Sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, incluida en «Biblioteca de Autores Españoles», *Memorias del tiempo de Fernando VII*, tomo I, Madrid 1957, pág. 291.



El Pátio del Hospital Real del Buen Suceso (Galería del Ayuntamiento de Madrid). De la obra *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, por don Juan Pérez de Guzmán y Gallo, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1908, pág. 443.



La alborada del 3 de mayo de 1808, en la Montaña del Príncipe Pío. (Galería del Ayuntamiento de Madrid), de la obra *El Dos de Mayo de 1808, en Madrid*, por don Juan Pérez de Guzmán y Gallo, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1908, pág. 445.

en uno de los campamentos franceses; pasó inmediatamente oficio —agrega— reclamando su libertad y la obtuvo».

Los datos del «cómo» actuó la Comisión son hasta ahora incompletos y confusos.

En primer lugar, hay un número de muertos por fusilamiento que no se pueden imputar a aquélla. Son —del total de los conocidos— unos once. Están también los dos fusilados en Leganés, que parece lo fueron sólo por decisión del mando local. Quedarian, por tanto, unos setenta constatados.

Es opinión unánime entre los historiadores, que la comisión interpretó arbitrariamente, para agravarlo, un bando de por sí severísimo. En el cuadro del número 4 del apéndice vemos que es difícil precisar cuáles de las personas aprehendidas con instrumentos o herramientas de su oficio o profesión, y cuáles de los labradores y obreros hechos prisioneros mientras trabajaban, fueron o no combatientes. Pero aun suponiendo que lo fueran todos, es también unánime la opinión de que no hubo realmente proceso alguno. Incluso en varios de los testimonios que Pérez de Guzmán incluye en sus relaciones de muertos y heridos, se habla de que algunos de los fusilados en Príncipe Pío fueron de los «diezmados» entre los prisioneros. Había prisa por crear un clima de terror para que la última realidad y el último símbolo de la monarquía —el Infante Don Francisco de Paula— verdadero aglutinante emocional del pueblo español en 1808, saliese de Madrid. Ya se entienda «diezmar» en su sentido real o en su sentido figurado, los fusilamientos de las primeras horas del 3 de mayo paralizan absolutamente por el terror a todos los habitantes de Madrid y así en esa misma mañana Murat consuma el secuestro del Infante, primer paso para irse apoderando sucesivamente, como luego efectivamente lo hará, de todos los resortes del poder público.

3.3. *¿Cuánto tiempo actuó la comisión o tribunal?*

Como antes decimos, a las tres de la tarde del Dos DE MAYO ya se corre por Madrid la voz de que hay fusilamientos. Parece claro que la comisión aún no ha tenido tiempo de actuar. Estimamos que estos primeros fusilamientos son análogos a otros —como luego veremos— ocurridos a lo largo de la lucha y ejecutados «sobre la marcha» por las fuerzas francesas que se encuentran con la iniciación de un modo de lucha para ellas inusitado. Pero también puede afirmarse —y este sentido tiene el aducido testimonio de Toreno— que ya en la misma tarde del dos la comisión está «administrando justicia».

Abunda en la misma conclusión la «Memoria» de Azanza y O'Farril antes citada que, como hemos visto, dice que «se estableció aquel mismo día». Pero Azanza y O'Farril en su afán justificativo, además de atribuir sólo al «ejército francés» la paternidad y composición del tribunal, dicen que la Junta (la Suprema de Gobierno, titular teórico

del poder público en aquellos momentos) pidió la supresión de aquél y la logró al día siguiente, es decir, el tres.

Sin embargo, creemos que la comisión siguió en funciones el día tres y no fue suprimida hasta el cuatro. Según Pérez de Guzmán (29), el Consejo de Castilla pidió también y «bien temprano» (se refiere al día tres), por medio de una comisión, la extinción de la repetida comisión militar, «porque todavía se hallaban algunos centenares de prisioneros en poder de los franceses» y «amenazaban seguir la hecatombe». En efecto, el Gran Duque de Berg ofreció suprimir la comisión. Lo ofreció —añade el autor citado— pero no la disolvió hasta el día 4». Incluso, según el «Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real» que cita también Pérez de Guzmán, el mismo día cuatro y posteriores fueron fusilados todavía algunos españoles. Y añade el «Manifiesto»: «... o por la poca escrupulosidad del Gran Duque en el cumplimiento de lo que ofrecía, o por la ferocidad de algunos oficiales subalternos que cumplieron mal sus órdenes».

Confirma nuestra opinión sobre el tiempo que la comisión estuvo en funciones, el hecho de que es el cinco de mayo el día en que oficialmente se vuelve —o al menos se intenta volver— a lo que en aquellos momentos puede denominarse normalidad judicial; normalidad dentro de la situación creada por unas fuerzas que de aliadas van pasando, de hecho, a serlo de ocupación.

Nos referimos al bando que la Junta Suprema de Gobierno dirige en la citada fecha (30) a los «habitantes de Madrid». Aún es pronto para que la represión haya producido sus efectos en el resto de España. El problema —y más a los ojos de las autoridades españolas residentes en Madrid— es un problema local.

La lectura del bando nos lleva a algunas consideraciones.

En primer término, hay una invocación a lo que hoy llamaríamos «garantías jurídicas» («la seguridad que inspiran las leyes, y los prudentes y zelosos magistrados encargados de su ejecución»), como si en efecto tanto la ley como los magistrados hubieran estado ausentes desde el DOS DE MAYO de la administración de justicia. Porque, a renglón seguido, la Junta da cuenta de que ha sido suprimida «luego que lo pidió la humanidad, en el Ejército aliado la comisión militar, á cuyo severo necesario expediente, reservado para la Milicia en los casos extremos, obligó el error de pocos individuos, y de un solo día...»

Observemos, en relación con lo tratado antes sobre la constitución de la comisión, que aquí se habla de que lo fue «en el Ejército aliado», lo cual, a despecho de la evidente posición vanamente exculpatoria de la Junta, parece implicar que en la comisión tuvo que haber representación del ejército español, del otro aliado.

(29) *Ob. cit.*, pág. 449.

(30) Se incluye en el apéndice (núm. 2) y está tomado de la reproducción que en facsímil recoge Martínez de Campos y Serrano, Carlos, en la *ob. cit.*, pág. 38.

Tras este preámbulo del bando vienen las normas tendentes al restablecimiento de la legalidad, de la legalidad posible, diríamos; completadas incluso por prescripciones de derecho adjetivo, de procedimiento, a fin de que los presuntos delincuentes sean juzgados por sus «jueces naturales», y «en el solo caso exceptuado de haber hecho armas contra las tropas francesas», se previene que «asistirá también a la formación de la causa del reo, y hasta su estado de sentencia, el Juez que designe el Tribunal competente de la Nación».

4. FUSILADOS

También el estudio de este punto concreto es preciso realizarlo tomando como base las relaciones de víctimas de Pérez de Guzmán.

Hay que adelantar la idea que del total de muertos por fusilamiento no todos lo fueron a consecuencia de la actuación de la comisión que tuvo su sede en la Casa de Correos. Veremos que algunos son fusilados durante la lucha (no muertos en combate), incluso algún combatiente herido. También hay noticia de algún fusilado fuera de Madrid y seguramente sin que la comisión tuviese parte en la sentencia.

En el apéndice (núm. 3) incluimos un resumen estadístico en el que conservamos la clasificación —por ocupaciones— del cuadro del número 1.

Como puede verse, el porcentaje más alto en relación al total de fusilados corresponde al grupo número 3 (39,7), y si sumamos este porcentaje con el del número 4 (28,9), tal como hacíamos en el análisis de cuadro de «muertos y heridos», nos da un total de 68,6 por 100, cifra que refuerza lo que decimos antes.

Por otra parte, el 20,2 es el porcentaje de fusilados (83) sobre el total de muertos (409). Los de fusilados en los grupos 3 y 4, respectivamente sobre el total de muertos de cada grupo, son, en porcentaje, 29,7 y 34,2, es decir, superiores a ese 20,2. La suma de 29,7 y 34,2 nos proporciona un 63,9 de fusilados del conjunto de los grupos 3 y 4 en relación con el número de muertos de los dos grupos.

Hay que señalar que no hay ningún general, jefe ni oficial y que sólo hay un soldado fusilado. Ya hemos hablado de la intervención de Azanza y O'Farril, por aviso del capitán general de Madrid Negrete, en favor de unos artilleros presos. El soldado fusilado es Manuel García, de Voluntarios del Estado, combatiente en el Parque a las órdenes del teniente Ruiz, «casado», «con dos hijos menores» que fue «llevado el día dos por las tropas francesas desde su casa, calle de Eguiluz, número 8» (31). Fue fusilado en la Montaña del Príncipe Pío, y le citamos especialmente porque esta excepción viene a confirmar una vez más lo que señalábamos antes, que el Dos DE MAYO no tiene propiamente «historia militar», pues no puede llamar-

(31) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 644 (núm. 83) y pág. 682 (núm. 274).

se así el heroísmo de unos pocos, heroísmo a título personal y de rebeldía contra las órdenes, en los oficiales, y heroísmo a título de disciplina en los soldados, dos términos antagónicos que nos llevan una vez más a aquellos otros de servidumbre y grandeza de las armas que Vigny pusiera al frente de su inquietante y discutida obra.

Incluimos en el apéndice (núm. 4) el resumen que puede complementar nuestro estudio. Le hacemos por lugares de fusilamiento, y en él especificamos: los combatientes que pueden calificarse así con seguridad porque fueron cogidos con las armas en la mano; los que fueron prendidos por llevar consigo instrumentos de su profesión; los que, estando trabajando, fueron aprehendidos y queda la duda de si intervinieron realmente en la lucha, y los que no consta la causa. Del total, especificamos también los que se sabe fueron fusilados durante el combate y los que lo fueron estando heridos.

De los datos que aparecen en este resumen, lo primero que hay que señalar es un aspecto negativo que le condiciona de una manera general. Nos referimos al dato de los veinticuatro fusilados en la montaña del Príncipe Pío. Sabemos, con toda seguridad, que fueron cuarenta y tres.

Vale la pena detenerse en este punto. La relación de muertos de Pérez de Guzmán, tantas veces citada, es —como decimos— una base muy firme para cualquier investigación. Pero puede asegurarse también que es un muestreo hecho por el azar. Ya en la lista aparecen algunas víctimas sin identificar; pero es indudable, además, que fueron bastantes más las que ni se identificaron ni siquiera pudieron contarse. El temor ocasionado por la cruel represión y la subsiguiente dominación de Madrid por las fuerzas francesas son hechos que determinan la ocultación primero y la pérdida después de aquellos datos personales.

Así pues, esta diferencia de los veinticuatro de nuestro resumen con los cuarenta y tres de otros datos, hay que pensar que existe —en una u otra proporción— en todos o en la mayor parte de los lugares de fusilamiento, siquiera esta diferencia pueda ser compensada en pequeña parte por las dos personas de las que no consta el lugar de fusilamiento.

En cuanto al caso concreto de la montaña del Príncipe Pío, el resumen concuerda con algo ya sabido, que este lugar fue el segundo en número de fusilamientos, y el primero El Prado. Esta triste importancia se acrecentó por el arte de Goya que, entre los muchos testimonios en que explícita o no está la Guerra de la Independencia, nos dejó «El tres de mayo de 1808 en Madrid.—Los fusilamientos en la Montaña del Príncipe Pío» (32).

(32) Creemos que este doble título es el que exactamente corresponde al cuadro. Según las investigaciones de mayor garantía, Goya fue seguramente testigo presencial de la lucha del Dos de Mayo desde su domicilio en la Puerta del Sol (cuarto segundo de la casa número nueve). No parece probable que lo fuese —contra lo que la tradición ha venido manteniendo— de los fusilamientos de la montaña del Príncipe Pío. Esta tradición fue recogida, según refiere Esteve Botey,

El dato de que fueron cuarenta y tres los fusilados en la montaña del Príncipe Pio puede tomarse como concluyente. El once del mismo mes y año el párroco de San Antonio de la Florida don Julián López Navarro recogió ese número de cadáveres del lugar indicado y el día doce, antes de darles cristiana sepultura, «les hizo oficio y misa de cuerpo presente y todo lo demás correspondiente a un entierro solemne» (Libro de entierros de la Real Florida, folio 8 vto.) (33).

Algo análogo ocurre con El Prado donde de las relaciones aludidas se deduce que fueron fusilados treinta y dos, existiendo también el dato que igualmente recoge Pérez de Guzmán (34), de que el día de difuntos de 1808 (libre por poco tiempo Madrid de tropas francesas) la comunidad de frailes de San Jerónimo el Real, presidida por su prelado, se dirigió al Campo de la Lealtad (es decir, al Prado) «donde habían sufrido martirio hasta cuarenta y ocho de nuestros compatriotas el 2 y el 3 de mayo de aquel año». Análoga

Francisco, en *Francisco de Goya y Lucientes* (Barcelona, 1944, págs. 343 y 344), por Trueba, y se apoya en la proximidad a aquel lugar de la quinta propiedad del pintor («Quinta del Sordo»). Pero el mismo relato que nos transmite Esteve, adornado de circunstancias románticas y detalles «excesivos» producto de una época posterior, nos lleva a la conclusión de que es más acertado atenerse a la opinión de Camón Aznar, José, que en su opúsculo *Goya en los años de la Guerra de la Independencia* (Zaragoza, 1959, pág. 15) sostiene que no es exacta «la noticia de que el pintor vio y tocó con sus manos la sangre recién derramada de los fusilamientos aquí (en el cuadro) efígiados», pero que «indudablemente vivió con la máxima emoción patriótica esa jornada». Consta también (Pérez de Guzmán, *ob. cit.*, pág. 707, núm. 112) que don León Ortega y Villa, pintor, discípulo de Goya, habitante en la calle de Cantarranas, fue herido «en la refriega de la Puerta del Sol» e ingresado en el Hospital General.

GUDIOL, JOSÉ, en *Francisco de Goya* (Labor, Barcelona, 1968), a pesar de estudiar el famoso cuadro con detalle, no hace alusión a la tradición referida. Tampoco en *Goya en el museo del Prado* de editorial OFFO, Madrid 1958.

Como decimos antes, el título del cuadro es, sin duda, el doble que transcribimos en el texto. Por la fuerza tópica del DOS DE MAYO, en algunos escritos se le ha adjudicado esta fecha. (En el citado opúsculo de Camón Aznar hay varias erratas en tal sentido.) También se le ha titulado «Los fusilamientos en la Monclea», designación injustificada.

«El 3 de mayo de 1808 en Madrid forma pareja con «La carga de los mamelucos en la Puerta del Sol», y —como dice Camón Aznar (*ob. cit.*, pág. 14)— son «los dos cuadros de historia más representativos de esta perversidad moderna que sojuzga a los hombres y a los pueblos por el imperio de la muerte». Añade luego (pág. 16) que el de la carga de los mamelucos es completamente distinto al de los fusilamientos. «Aquí —dice— es el pueblo vencido y el instante mismo de su mortal derrumbamiento». Añadamos nosotros que ese «pueblo vencido» es el que «vieron» también Murat y Napoleón sin acertar a comprender que se trata de muertos pero no de vencidos, como demostraría luego el alzamiento general de España contra el invasor.

Un análisis crítico interesante de la obra inmortal, está en Camón Aznar (*ob. cit.*, págs. 16 y 17) y es interesante también la apreciación de Huxley, Aldous, en *Temas y variaciones*, pág. 200, así como los comentarios de Gudial en la *ob. cit.*, pág. 142.

(33) Según cita —que asevera con otras fuentes indiscutibles— Pérez de Guzmán en la repetida *ob.*, págs. 715 y 716.

(34) *Ob. cit.*, pág. 716.

noticia recoge Faraldo (35), si bien por error se refiere al Buen Retiro.

Resulta, por tanto, que en estos dos grupos tan significativos por ser los más numerosos, faltan en el recuento de fusilados, diecinueve en el de la montaña del Príncipe Pío (36) y dieciséis en el del Prado, o sea un 44 por 100 y un 33 por 100 respectivamente en relación con el número total de identificados y constatados por diversas pruebas. Si adoptamos el porcentaje medio del 38,5 y corregimos el número total de 83 que incluyen las repetidas relaciones de Pérez de Guzmán, resultaría de este cálculo —que sólo tiene un valor conjetural— un total de fusilados de ochenta y tres más treinta y dos, es decir, de ciento quince.

¿Fueron tantos, fueron más o fueron menos los fusilados? Esta pregunta es una parte de la debatida cuestión de las bajas del DOS DE MAYO, tanto de un lado como de otro. Pero concretándonos a nuestro tema, hemos de volver a Pérez de Guzmán, quien (37) señala que sus «cifras, que en los apéndices se justifican con la enumeración biográfica y testimonial de nombres, alcanzan el número de 409 muertos y 171 heridos». Supone a continuación que aun contando con los forasteros que «acaso dejaron perdido con su muerte el rastro de su existencia y el testimonio de su sacrificio», «la suma total de muertos de aquel día traspase, ni aun llegue nunca, al número de 500...»

Si aplicamos la anterior corrección, en más, del 38,5 por 100 —sólo como hipótesis— al número de los 409, resultaría un total de 526. Podemos, pues, llegar a una modesta conclusión, la de que es probable que entre 400 y 500 esté el total de muertos y que el porcentaje de fusilados con relación a ese total puede ser de un veinte a un veintidós.

Lo que más llama la atención de las bajas es la desproporción entre muertos y heridos, contraria a la que puede estimarse normal. Así lo reconoce Pérez de Guzmán a propósito de sus relaciones (38). En efecto, aun descontando de los 409 muertos los 83 fusilados, con lo cual tendríamos 326, resulta que son casi el doble de los heridos. Es obvio que el terror ocasionado por la represión primero, la emigración interior que se produjo también como consecuencia de aquella, la nueva ocupación francesa a partir del 4 de noviembre de 1808

(35) *Ob. cit.*, págs. 117 y 118.

(36) De los veinticuatro de la relación, ocho fueron identificados al interrogarlos; los restantes dieciséis constan por testimonios fehacientes, como muchos de las repetidas relaciones de Pérez de Guzmán (ver en su *ob. cit.*, pág. 451).

(37) *Ob. cit.*, págs. 462 y 463. Nos hemos permitido transcribir esta parte del texto de Pérez de Guzmán rectificando una evidente errata: son 409 muertos y 171 heridos, y no «406 muertos y 172 heridos», pues las cifras correctas se deducen de la numeración que de las víctimas hace el mismo autor en los apéndices que se incluyen en la obra desde la página 654 a la 713, ambas inclusive.

(38) *Ob. cit.*, pág. 463.

y los trastornos derivados de tan larga guerra, impidieron para siempre completar la investigación sobre los heridos.

Pero volvamos a nuestro tema.

Aparte de lo dicho ya sobre los dos grupos más numerosos de fusilados, es digno de señalarse que entre los ocho identificados de los cuarenta y tres de la montaña del Príncipe Pío, se encuentra un presbítero, el único clérigo que, según la investigación que nos sirve de guía, fue víctima de la represión posterior a la lucha. Se trata (39) de don Francisco Gallego Dávila, presbítero, natural de Valdemoro, hijo de don Antonio y doña Alejandra, que servía la plaza de sacristán segundo en el Real Monasterio de la Encarnación. Fue hecho prisionero con las armas en la mano y un ayudante de la Real Caballeriza, Domingo Pérez, trató de apartarle de la lucha sin conseguirlo. Le encontró en la calle de la Flor Baja, es decir, en las proximidades del Palacio Real, y si estaba en la iniciación del DOS DE MAYO, en el lugar del tumulto primero, a unos dos kilómetros en línea recta de su Real Monasterio de la Encarnación (que estuvo en las inmediaciones del Retiro) y fue aprehendido «con las armas en la mano», tenemos un dato más para reafirmarnos en la opinión de que el DOS DE MAYO madrileño, como todo movimiento popular, se produjo por la acción iniciadora de unas minorías que contaron con los sentimientos generales de la masa que pretendieron y en parte lograron movilizar.

Un clérigo fusilado en la montaña del Príncipe Pío. El clérigo del cuadro de Goya, concentrado en la contemplación de la cruz que en el inexpresable momento de su premuerte parece aislado del horror que le circunda, inmersa su alma en la esperanza del Señor, brillante a la mortecina luz la tonsura que proclama su dignidad humillada... es no sólo un dato congruente para conjeturar que Goya hizo el boceto de su obra «El tres de mayo de 1808» con datos ciertos (aunque no obtenidos —como antes decimos— por observación directa desde su quinta situada en la orilla opuesta del Manzanares), sino que es también el anuncio de una característica fundamental de la guerra que nace en la represión del DOS DE MAYO, su motivación religiosa o, mejor, su motivación político-religiosa, dado que en 1808 la imbricación que supone entre los dos ámbitos la monarquía carismática y una unidad política cuyo mejor catalizador había sido la guerra contra el infiel y la unanimidad de fe en la vida eterna, se hace aún más trabada y producirá luego unas consecuencias decisivas en nuestra historia política, historia en gran parte de clérigos guerrilleros que se lanzaron al contradictorio apostolado de imponer a tiros «los sagrados derechos del altar y del trono».

Señalemos que, según se recoge en el número 1 del apéndice, el total de clérigos de los que se tiene noticia fuesen bajas son tres muertos —incluido el fusilado— y cinco heridos, lo que representa

(39) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, nota de la pág. 667 (núm. 121).

un porcentaje significativo de 1,5 sobre el total de bajas. Pero este tema, desde luego interesante, se sale del que hoy nos ocupa.

Tras los dos grupos de El Prado y de la Montaña del Príncipe Pío, viene por importancia numérica el grupo del Buen Retiro. Aquí vuelve a señalarse la notable participación en los hechos del Dos DE MAYO, de los servidores de la Real Casa. Dos de ellos consta que fueron fusilados en el mismo sitio del combate, es decir, sin pasar por el tribunal que luego se establecería en Correos. Tres sí fueron conducidos ante la comisión. De los cinco, tres son mancebos de las Reales Caballerizas, uno guarda-coches de S. M., y por fin el quinto es mozo de labor de los Sitios Reales, aprehendido desde luego en el Buen Retiro pero originario del Real Sitio de San Fernando.

El grupo del Buen Suceso (es decir, de la iglesia y hospital del Buen Suceso), tan próxima su localización a la Casa de Correos donde estableció su sede el tribunal, está constituido por cuatro combatientes que, sin proceso, fueron ejecutados en las inmediaciones del lugar donde combatían. El que hace el número cinco, cogido durante la lucha en la Plaza Mayor, pudo ser acaso «juzgado» por la comisión y si esto es así sería una de sus primeras víctimas, pues consta que fue fusilado a las tres de la tarde del día dos.

Los integrantes del grupo de la Puerta de Alcalá, parece fueron fusilados también sin previo juicio y acaso sin combatir, lo que se dio con frecuencia, sobre todo en relación con aquellas personas que tenían su lugar de trabajo en parajes como las diferentes «puertas» y «portillos» de entrada a Madrid. De uno, alfarero, consta que «fue arrancado de su trabajo»; otro es arriero y queda la duda de si trataba de incorporarse a la lucha o simplemente entraba en Madrid por razón de su oficio.

El grupo de Leganés es seguramente, como antes vimos, el de los últimos fusilados, el día cinco. Tampoco fueron juzgados por la comisión, y la circunstancia que especificamos en el resumen abona la repetida hipótesis de preparación e incitación al levantamiento (40).

En el Portillo de Recoletos —otra de las entradas de Madrid— fueron «asesinados» dos o más «dependientes del Resguardo». Estaban allí armados, cumpliendo su cometido específico. Aunque sólo constan dos nombres en las relaciones, en el correspondiente al número 150 de la de muertos (41) se dice que «fue asesinado, con sus demás compañeros, en su puesto de guardia». Hay que citar aquí a don Nicolás Galet y Sarmiento, brigadier y Gobernador del Campo y Resguardo de Madrid (42) que al conocer —como dice la partida

(40) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 679 (núms. 248 y 250).

(41) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 670.

(42) PÉREZ DE GUZMÁN, pág. 687 (núm. 33)6. Es, como en el resumen número 1 del apéndice, el único oficial superior entre los muertos del Dos DE MAYO. Los «dependientes del Resguardo» son el antecedente de lo que más tarde se llamarían carabineros y tenían, como éstos, misiones de vigilancia para prevenir y perseguir el contrabando. En 1808 los «dependientes del Resguardo» no tienen or-

existente en el libro correspondiente de la parroquia de San Martín al folio 340 vuelto— «la bárbara tragedia de sus subordinados en el Portillo de Recoletos, en la Puerta de Atocha y en otras entradas de la capital, salió a informarse al mismo lugar de los desastres..., fue recibido a tiros por los que guardaban la desamparada entrada de Recoletos; herido en la ingle y retirado a su casa de la calle de la Luna, murió el 14 de agosto».

Aunque en el resumen del cuadro número 4 del apéndice clasificamos a los dos dependientes del Resguardo como combatientes, no podemos afirmar que efectivamente lo fueran. Si eran para las tropas francesas combatientes presuntos —puesto que llevaban armas—, pero la actitud del brigadier Galet, que simplemente trata de informarse de lo ocurrido a sus subordinados y los detalles que constan en las relaciones, inducen a pensar que no llegaron a combatir. Sin embargo, llama la atención que de los cuatro dependientes del Resguardo que consta murieron, dos —como decimos— fueron fusilados en el mismo Portillo de Recoletos y otros dos desarmados allí, aprehendidos y fusilados en la montaña del Príncipe Pio. Esta disparidad de destino puede hacer pensar en diversidad de conductas ante la intimidación de las fuerzas francesas y por ello les hemos considerado combatientes.

No tienen especial significación los pequeños grupos de Cibeles y el que agrupa a los dos de los que no consta el lugar.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En la mente de Murat, la represión es el final de un tumulto. Todo lo cree dispuesto para que se realicen los designios napoleónicos. «La journée d'hier —decía el tres de mayo— donne l'Espagne à l'Empereur».

«En realidad (43) tales medidas iban a abrir un abismo de odio entre nuestro pueblo y el Imperio francés, haciendo imposible todo intento de reconciliación entre ellos».

Los resultados del motín ante Palacio sorprendieron tal vez a sus instigadores, pero la desproporción inusitada entre lo ocurrido el DOS DE MAYO y la represión ejercida, produjo unos efectos que no fueron ni siquiera atisbados por las autoridades de ocupación.

Esa desproporción resultó evidente para el pueblo por la consideración simplista de las bajas.

Tal vez resulte un poco aventurada la tajante apreciación (44) de que «el único saldo a favor» de los luchadores españoles del DOS DE MAYO fue «la muerte de algunos soldados enemigos aislados», por-

ganización militar, pero, como se ve, dependen de un «gobernador del Resguardo» que sí es militar.

(43) *Ob. cit.* del Servicio Histórico Militar, vol. I, pág. 467.

(44) La misma ob. de la nota anterior, pág. 469.

que incluso diversos soldados franceses que entregaron sus armas a lo largo de la lucha, fueron respetados. Pero es evidente que las bajas francesas, a despecho de tantas cifras dictadas de nuestro lado por el entusiasmo y del lado francés por un afán exculpatorio, fueron poco numerosas. Cifras tan disparas como las de la «Gazzette de Bayonne» que, bajo la inspiración de Fouché, dio como pérdida de los españoles 12.000 hombres, mientras el «Moniteur Universel» de 11 de mayo de 1808 reducía los muertos franceses a veinticinco y entre cuarenta y cinco y cincuenta los heridos, y atribuía a las bajas españolas «varios millares» «des plus mauvais sujets du pays», movieron a Foy a rectificar tales disparates; pero, olvidando las bajas francesas, escribió que las españolas no habían pasado de cincuenta personas (45).

En este tema de las bajas francesas Pérez de Guzmán ha suministrado también datos importantes, pero estimamos que sus conclusiones son aquí menos certeras que en lo concerniente a las bajas españolas. Considera que, aunque inferior a la verdad, las de Tamarit (46), 1.684 muertos, 495 heridos y 251 extraviados, aun siendo datos conjeturales son los que merecen mayor crédito.

Creemos que son cifras exageradas y que no concuerdan en absoluto con los datos ciertos, desde luego incompletos, de que se dispone y que el mismo Pérez de Guzmán aporta (47). En el Hospital General —convertido en Hospital Militar para los franceses, previo desalojo de nuestros enfermos militares desde los primeros días de la entrada de los franceses en Madrid— entraron el Dos DE MAYO setenta y cinco soldados de las tropas napoleónicas (de ellos, veintiuno muertos) pertenecientes a unos cuarenta y seis regimientos (o unidades equivalentes) distintos, lo que da también idea de la enorme desproporción de fuerzas que, unido a consideraciones de eficacia del armamento y de dirección del combate, a pesar del factor sorpresa aliado al principio de los españoles, abona la opinión de un número reducido de bajas francesas, incluso contando con que se había ordenado sacar así de Madrid como de Valladolid los hospitales y establecerlos en los campamentos. Pero aun teniendo en cuenta la evacuación de bajas a distintos sitios fuera de la ciudad, seguimos creyendo que fueron en menor número que las de los españoles.

La desproporción en las bajas, la represión también desproporcionada —incluso dentro de la lógica de un ejército de ocupación— produjo la sublevación general española, generalidad que asombra más aún porque nace precisamente sin coordinación inicial.

El análisis de esta sublevación, que lo es tanto contra las tropas ocupantes como contra las autoridades españolas a las que en muchos casos supone en la misma disposición que las que en Madrid

(45) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 457.

(46) TAMARIT, *Memoria histórica...*, según la cita de Pérez de Guzmán en su *cit. ob.*, págs. 460 y 461.

(47) PÉREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, págs. 460 y 461.

han respaldado la ocupación, es un tema histórico-político de gran trascendencia que no tiene aquí cabida. Lo que resulta indudable, desde su inicio, es que la sublevación general se caracterizará de modo sobresaliente por la crueldad de unos métodos irregulares de lucha y por la entrada en la escena política nacional de un nuevo protagonista, el que integran las Juntas y las guerrillas, paralelas esas dos caracterizaciones, respectivamente, a la desproporcionada represión del DOS DE MAYO y al abandono en una u otra forma del ejercicio del poder público.

Las autoridades, en general, se oponen a la sublevación. Tanto las civiles como las militares. No porque sean malos españoles, sino porque su responsabilidad de dirigentes no se encuentra respaldada por la conciencia de la propia fuerza. Especialmente los mandos militares saben que no existe un ejército capaz de oponerse a las fuerzas francesas. Por ello, o se allanan al invasor para evitar al pueblo la reacción del ocupante, o luchando entre el patriotismo y la responsabilidad, vacilan: unos son ejecutados por el pueblo, otros seguirán al pueblo sublevado, y algunos, los menos, serán los coordinadores y organizadores de la insurrección. En cualquier caso, la «ultima ratio» de estas actitudes está en que el ejército español de 1808 no es apto para el cumplimiento de sus misiones. He aquí el trágico magisterio de la Historia.

MUERTOS Y HERIDOS

| C L A S I F I C A C I O N | % sobre el total de | | Heridos | % sobre el total de | | TOTAL BAJAS | % sobre el total de bajas |
|--|---------------------|-----------|---------|---------------------|---------|-------------|---------------------------|
| | Muertos | muer- tos | | heridos | ba- jas | | |
| 1.— Niños..... | 14 | 3,4 | 3 | 1,7 | 17 | 2,9 | |
| 2.— Mujeres..... | 56 | 13,6 | 23 | 13,4 | 79 | 13,6 | |
| 3.— Menestrales, artesanos, jornaleros y labradores.. | 111 | 27,1 | 51 | 29,8 | 162 | 27,9 | |
| Vinculados a organismos estatates y municipa- les (a).....24 | | | 4 | | | | |
| Dependientes de la Real Casa (b).....22 | | | 7 | | | | |
| Dependientes y criados de personas de la noble- za y significadas.....23 | | | 7 | | | | |
| Comisionados forasteros a felicitar a Fernan- do VII.....1 | | | 0 | | | | |
| 4 | 70 | 17,1 | 18 | 10,5 | 88 | 15,1 | |
| 5.— Oficiales superiores del Ejército..... | 1 | 0,2 | 0 | 0 | 1 | 0,1 | |
| 6.— Oficiales del Ejército..... | 3 | 0,7 | 1 | 0,5 | 4 | 0,6 | |
| 7.— Soldados (c)..... | 34 | 8,3 | 24 | 14,0 | 58 | 10,0 | |
| 8.— Con título de "don" (d)..... | 23 | 5,6 | 11 | 6,4 | 34 | 5,8 | |
| 9.— Presbíteros y tonsurados..... | 3 | 0,7 | 5 | 2,9 | 8 | 1,3 | |
| 10.— Comerciantes y análogos..... | 12 | 2,9 | 2 | 1,2 | 14 | 2,4 | |
| 11.— Profesores, cirujanos y análogos..... | 3 | 0,7 | 6 | 3,5 | 9 | 1,5 | |
| 12.— Penados..... | 2 | 0,4 | 0 | 0 | 2 | 0,3 | |
| 13.— Estudiantes..... | 0 | 0 | 1 | 0,5 | 1 | 0,2 | |
| 14.— No consta ocupación..... | 77 | 18,8 | 26 | 15,2 | 103 | 17,7 | |
| TOTALES..... | 409 | | 171 | | 580 | | |

(a) Dependientes del Resguardo y otros.

(b) Casa, Caballerizas y Sitios Reales.

(c) Incluimos aquí, además, un cadete, algún empleado al servicio de la Administración Militar, soldados inválidos y un sargento.

(d) Sólo los no incluidos en los demás apartados. El total de muertos y heridos con título de «don» es de 114, es decir, un porcentaje del 19,6 en el total de bajas constatadas.

B A N D O

«*La Junta Suprema de Gobierno a los habitantes de Madrid.—Habitantes de Madrid.*—Vuestra tranquilidad será ya inalterable: debida en lo sucesivo a la lealtad de vuestro carácter, va á afianzarse con la seguridad que inspiran las leyes, y los prudentes y zelosos magistrados encargados de su ejecución.—Con este convencimiento previene la Junta Suprema de Gobierno, que suprimida, luego que lo pidió la humanidad, en el Ejército aliado la comisión militar, á cuyo severo necesario expediente, reservado para la Milicia en los casos extremos, obligó el error de pocos individuos, y de un solo día: todo habitante, sea la clase que fuere, que diese motivo para ser arrestado por las Tropas francesas, con tal que no haya hecho armas contra ellas, será entregado inmediatamente a sus Jueces naturales, y juzgado por ellos.—En el solo caso exceptuado de esta ley de haber hecho armas contra las Tropas Francesas, asistirá también a la formación de la causa del reo, y hasta su estado de sentencia, el Juez que designe el Tribunal competente de la Nación.—Ningún vecino ni domiciliado o de paso por esta Villa será molestado por llevar la capa puesta o con embozo, y mucho menos los Eclesiásticos.—Los Trajinantes que se emplean en el abasto diario de esta Corte no experimentarán en lo venidero la menor vexación ni detención de sus carros o acémilas. Qualquiera que tuviese justa queja, acudirá a darla al Juez de Policía, seguro que en el discurso del día obtendrá justicia, y aun resarcimiento del daño que haya syfrido.—A los Arrieros que también se emplean en traer viveres o provisiones á esta Corte, y que suelen permanecer en ella algunos días, no se les embargará, ni aun en la más urgente necesidad, arriba de la mitad de su ganado, y en ningún caso por más tiempo que el de tres o quatro días, que le serán puntualmente pagados a los precios ya señalados.—En las puertas de la Villa en que los Trajinantes han experimentado detenciones arbitrarias para reconocerlos, despojarlos de sus armas, estarán dadas las órdenes convenientes para precaver este abuso. Pero se reitera el encargo de que nadie se introduzca en el Pueblo con armas de fuego ú otras prohibidas, ó que las dexé depositadas en la misma puerta.—Palacio 5 de mayo de 1808.—Por acuerdo de la Junta Suprema de Gobierno.—El Conde de Casa-Valencia, Secretario.»

FUSILADOS.—RESÚMEN POR OCUPACIONES

C L A S I F I C A C I O N

| | Número | % sobre el total de fusilados | % sobre el total de muertos de cada apartado (e) |
|---|--------|-------------------------------|--|
| 1.— Niños..... | 0 | 0 | 0 |
| 2.— Mujeres..... | 0 | 0 | 0 |
| 3.— Manerales, artesanos, jornaleros y labradores..... | 33 | 39,7 | 29,7 |
| { Vinculados a organismos estatales y municipales (a).....9 | | | |
| { Dependientes de la Real Casa (b).....8 | | | |
| 4 } Dependientes y Criados de personas de la nobleza y significadas.....7 | 24 | 28,9 | 34,2 |
| { Comisionados forasteros a felicitar a Fernando VII.....0 | | | |
| 5.— Oficiales Superiores del Ejército..... | 0 | 0 | 0 |
| 6.— Oficiales del Ejército..... | 0 | 0 | 0 |
| 7.— Soldados (c)..... | 1 | 1,2 | 2,9 |
| 8.— Con título de "don" (d)..... | 3 | 3,6 | 13,0 |
| 9.— Presbíteros y tonsurados..... | 1 | 1,2 | 33,3 |
| 10.— Comerciantes y análogos..... | 7 | 8,0 | 58,3 |
| 11.— Profesores, cirujanos y análogos..... | 1 | 1,2 | 33,3 |
| 12.— Penados..... | 0 | 0 | 0 |
| 13.— Estudiantes..... | 0 | 0 | 0 |
| 14.— No consta ocupación..... | 13 | 15,6 | 16,8 |
| TOTAL..... | 83 | | 20,2 |

(a) Dependientes del Resguardo y otros.

(b) Casa, Caballerizas y Sitios Reales.

(c) Incluimos aquí, además, un cadete, algún empleado al servicio de la Administración Militar, soldados inválidos y un sargento.

(d) Sólo los no incluidos en los demás apartados. El total de muertos y heridos con título de «don» es de 114, es decir, un porcentaje del 19,6 en total de bajas constatadas.

(e) Ver el cuadro núm. 1, «Muertos y heridos».

RESUMEN POR LUGÁRES DE FÚSILAMIENTO Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

| Lugares de fusilamiento | C | I | T | N | TOTAL | H | Lugares de fusilamiento Día, hora y otras circunstancias |
|----------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|---|
| El Prado..... | 9 | 3 | 5 | 15 | 32 | | Uno, fusilado el 2 a las 15,30. |
| Montaña del Príncipe Pío.. | 16 | | 1 | 7 | 24 | 1 | Cuatro, fusilados a las 3 horas del 3. |
| Buen Retiro..... | 2 | 3 | 3 | 4 | 12 | | Uno, fusilado a las 3 horas del 3. En este grupo hay cinco servidores de los Sitios Reales, de los cuales 2 fueron fusilados sobre la marcha del combate. |
| Buen Suceso..... | 4 | | 1 | | 5 | 1 | Dos, fusilados el 2; uno a las 15 horas y otro "por la tarde". Los cuatro de C, fueron fusilados sobre la marcha del combate (uno de ellos será el de "por la tarde", acaso poco antes de terminar la lucha). |
| Puerta de Alcalá..... | | | 3 | | 3 | | Fusilados sobre la marcha del combate. |
| Leganés..... | 2 | | | | 2 | | Dos hermanos fusilados el 5, "por haber ido a tomar parte en la conmovión del día 2." |
| Portillo de Recoletos..... | 2 | | | | 2 | | Dos dependientes del Resguardo, armados, ejecutados en el sitio de su servicio. |
| Cibelles..... | | | | 1 | 1 | | |
| No consta..... | 2 | | | | 2 | | Dos servidores del Maqués de Vellisca. |
| TOTALES..... | 37 | 6 | 13 | 27 | 83 | 2 | |

C= Combatientes cogidos con las armas en la mano.
 I= Personas aprehendidas con instrumentos o herramientas de su oficio o profesión.
 T= Obreros y labradores aprehendidos mientras trabajaban, sin que se sepa a ciencia cierta si combatieron o no.
 N= No constan las circunstancias de su aprehensión.
 H= Fusilados —del total— estando heridos.